

TEMUCO,

VISTOS: **12 NOV 2019**

1- La Solicitud de Patente de fecha 05.11.2019; presentada por TURISMO AVENTURA CRISTOBAL FUENTES CASTILLO E.I.R.L..  
2.- Los Artículos 23 al 34 D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.  
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.  
4.- Ley 19.749 Microempresas Familiares.  
5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otorgase la presente patente de **MICROEMPRESA FAMILIAR**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

Rol	: 9-4852
Código	: 791.200
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA ACTIVIDAD DE TURISMO
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: URUGUAY N° 1290 A
Nombre Del Contribuyente	: TURISMO AVENTURA CRISTOBAL FUENTES CASTILLO E.I.R.L.
RUT	: 77.052.685-K
Dirección Particular	: URUGUAY N°1290
Fecha de Solicitud	: 05.11.2019
Otorgación N°	: 250
Fecha	: 06.11.2019
Rol de Avalúo	: 1573 -9

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

5.- En el mes de Junio de cada año, el contribuyente deberá concurrir al municipio, con los antecedentes que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en Ley 19.749 de Microempresa Familiar, a fin de analizar su renovación para un nuevo periodo.

6.- El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos de Microempresa Familiar, provocará la caducidad de pleno derecho, de la patente, sin opción de reclamo posterior.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/CNU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



DIRECTOR "Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1921265



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas Municipales  
Unidad de Patentes

A. SOLICITUD DE PATENTE	
B. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE	
C. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PATENTE	
D. SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DE PATENTE	
E. SOLICITUD DE CERTIFICADO	

## A: SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA:

DE: <u>Turismo Aventura Cristóbal Fuentes Castillo</u>	77052685-K		
NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO	
<u>Cristóbal Fuentes000 @ Gmail.com</u>			932650887
CORREO ELECTRONICO		COD.AREA	TELEFONO
DIRECCION PARTICULAR			
<u>Uruguay 1290 A</u>			
CALLE		Nº, BLOCK, DEPTO	COMUNA

## VENGO EN EXPONER A UD. LO SIGUIENTE:

**A) OTORGAMIENTO DE PATENTE:**  
Que en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 23 de la Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales solicito que se otorgue una patente de: Oficina administrativa Actividades turísticas

ACTIVIDAD ECONOMICA A DESARROLLAR		SII
		791200
INICIO ACT.	CODIGO S.I.I.	

Planta	Part-Time			\$	100.000
Nº Trabajadores	M² Propaganda	M² Local	CAPITAL PROPIO		

**DIRECCION COMERCIAL**

<u>Uruguay 1290 A</u>		1513-9	
CALLE	Nº, BLOCK, DEPTO	ROL AVALUO	AVALUO

**B) TRASLADO DE PATENTE:**  
Que se ha determinado trasladar la patente de:

ACTIVIDAD		ROL	
UBICADA EN CALLE	Nº	A CALLE	Nº

**C) TRANSFERENCIA DE PATENTE:**  
Que, por el documento que se acompaña, suscrito ante Notario Don: \_\_\_\_\_  
Se acredita haber comprado o Absorbido el Negocio de: \_\_\_\_\_  
Patente Rol: \_\_\_\_\_ Ubicada en calle: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_  
Al Señor: \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

**D) ELIMINACIÓN DE PATENTE:**  
Que, a contar del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se pone Término al giro de \_\_\_\_\_  
Patente Rol: \_\_\_\_\_ Ubicada en calle: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_  
Motivo \_\_\_\_\_

**E) SOLICITUD DE CERTIFICADO | REACTIVACION |**  
Que solicita certificado de: \_\_\_\_\_  
Para/ Motivo: \_\_\_\_\_

El solicitante declara estar en conocimiento de las disposiciones legales sobre la materia, las que se compromete a respetar íntegramente y a cancelar oportunamente los valores de patentes anuales.

## CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL

1. <u>CRISTÓBAL FUENTES CASTILLO</u>	16015610-4	
2.		
Nombre Representante(s) Legal (es)	R. U. T.	Domicilio Particular
FIRMA	FIRMA	FIRMA
R.U.T EMPRESA	R.U.T EMPRESA	

Uso exclusivo de la Municipalidad de Temuco:  Documentación recibida conforme  SI  NO

OBSERVACIONES:

## DATOS INGRESO

NÚMERO: 250  
FECHA : 06.11.2019  
ROL : 9-4852

V° B° JEFE PATENTES

V° B° JEFE DEPTO. RENTAS



AEOV/JLFR/ESM/mto

Nº A20-01391

FECHA: 25 OCT 2019

### CERTIFICADO DE ENROLAMIENTO

Con fecha 15/10/2019, el Jefe del Departamento de Acción Sanitaria de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud, quien suscribe, en virtud de las facultades que le confiere la Resolución Exenta Nº 14269 del 25-08-2009 de esta Secretaría, certifica que se ha tomado conocimiento del inicio de actividades del establecimiento que se individualiza a continuación, procediéndose a su **enrolamiento sanitario**, siendo de responsabilidad del propietario dar estricto cumplimiento a las normas sanitarias y ambientales que debe cumplir para su funcionamiento:

#### I.- ESTABLECIMIENTO:

Local o Rubro: OFICINA ADMINISTRATIVA ACTIVIDADES TURISTICAS (MEF)  
Dirección : URUGUAY Nº1290 - A Ciudad: TEMUCO  
Comuna : TEMUCO  
Código CAP : 127669

#### II.- PROPIETARIO O RAZON SOCIAL: TURISMO AVENTURA CRISTOBAL FUENTES CASTILLO E.I.R.L

RUT : 77.052.685-K  
Dirección : URUGUAY Nº1290 - A Ciudad: TEMUCO  
Comuna : TEMUCO

#### III.- NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CRISTOBAL FUENTES CASTILLO

RUT : 16.015.610-4  
Dirección : URUGUAY Nº1290 - A Ciudad: TEMUCO  
Comuna : TEMUCO

Se otorga el presente certificado a petición del interesado y para ser presentado a la Municipalidad de TEMUCO.

POR ORDEN DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ALEX ENRIQUE OLIVARES VEGA  
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA  
SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SSAL. UAP. CERT. Nº381/15.10.2019

#### DISTRIBUCION:

- Interesado (2)
- Subdepto. Salud Ambiental y Laboral
- Unidad Locales Uso Público
- Of. De Partes
- Archivo.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE SALUD  
DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA REGIONAL  
OFIC. ACCIÓN SANITARIA

NOTIFICACION

En ferias a 29 de octubre de 2019  
siendo las 10:12 hrs. notifique personalmente le  
Resolución de la vuelta N° 01391 de fecha  
25/ octubre de 2019 a los interesados  
Deje copia íntegra de ella a Don(a)  
CRISTOBAL FUENTES CASTILLO  
Carnet de Identidad N° 16015610 4  
PARA CONSTANCIA FIRMAN





**MICROEMPRESAS FAMILIARES (LEY N° 19.749)**

FORMULARIO DE INSCRIPCION EN REGISTRO  
DECLARACION JURADA Y  
DECLARACION DE INICIO DE ACTIVIDADES

DIA	MES	AÑO
12	9	2019

CEDULA DE IDENTIDAD  
77052685-k

**IDENTIFICACION DE MICROEMPRESARIO(A)**

APELLIDO PATERNO: FUENTES APELLIDO MATERNO: TURISMO NOMBRES: FUENTES AVENTURA CRISTOBAL FUENTES CASTILLO EIRL

SEXO: M F EDAD: 34 JEFE HOGAR: SI NO PROFESION u OFICIO: Instructores Psicopedagogo

DOMICILIO: URUGUAY CALLE: 1290 A NUMERO: 1290 A BLOCK: DEPTO. / LOCAL:

POBLACION o VILLA: COMUNA: Temuco CIUDAD: temuco REGION: IX

TELEFONO: FAX: CORREO ELECTRONICO: Cristobal Fuentes 000@gmail.com

GIRO o ACTIVIDAD A DESARROLLAR: Turismo Aventura (Oficina Administrativa)

(Marque la que corresponda con "X")  
TIPO DE PATENTE SOLICITADA

COMERCIAL  
 INDUSTRIAL  
 SERVICIOS PROFESIONALES

(Marque la que corresponda con "X")

TIENE INICIACION DE ACTIVIDADES EN EL S.I.I.

En caso positivo, además estoy informando en este formulario

Cambio de domicilio   
 Cambio de actividad

SI  NO

PRESENTA AUTORIZACION SANITARIA

Sólo para Microempresa de Alimentos

SI  NO

PRESENTA OTRA AUTORIZACION, PERMISO, CERTIFICADO o INSCRIPCION SANITARIA O DE OTRO SERVICIO

Señale cuál o cuales \_\_\_\_\_

SI  NO

PRESENTA AUTORIZACION DEL COMITE DE ADMINISTRACION DEL CONDOMINIO

Sólo para Microempresas en condominios

SI  NO

(Marque con una "X" las condiciones que cumple)

**DECLARACION JURADA SIMPLE**

CAPITAL PROPIO INICIAL \$ 100.000

- DESARROLLO UNA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA LA CUAL NO ES PELIGROSA, NI CONTAMINANTE, NI MOLESTA
  - LA VALORACION DE MIS ACTIVOS PRODUCTIVOS (SIN CONSIDERAR EL VALOR DEL INMUEBLE) NO ES SUPERIOR A 1000 UF
  - LA ACTIVIDAD DE LA MICROEMPRESA FAMILIAR SE DESARROLLA EN MI CASA HABITACION FAMILIAR
  - SOY LEGITIMO(A) OCUPANTE DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE DESARROLLARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
  - EN LA MICROEMPRESA FAMILIAR NO LABORAN MAS DE 5 TRABAJADORES(AS) EXTRAÑOS(AS) A LA FAMILIA
- Señale el número de Trabajadores con Contrato de Trabajo

La Declaración Jurada es el compromiso público de que su Microempresa Familiar cumple con las exigencias básicas para acogerse a la Ley 19.749, por lo que el Microempresario(a) se hace responsable de la veracidad de la información que entrega en este documento

FIRMA DEL MICROEMPRESARIO(A)  
1 y 2.- MUNICIPALIDAD  
3.- SERVICIO S.I.I.  
4.- MICROEMPRESARIO(A)

FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO(A) MUNICIPALIDAD  
Cristobal Fuentes Ramirez  
Actas y Protocolos

FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO S.I.I.

## ROL ÚNICO TRIBUTARIO

## ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
TURISMO AVENTURA CRISTOBAL FUENTES CASTILLO  
E.I.R.L.

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
URUGUAY 1290 TEMUCO

RUT  
77052685-K



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 201903273535

FECHA EMISIÓN 05/11/2019

RUT USUARIO 16015610-4  
CÉDULA

USUARIO CRISTOBAL ANDRES FUENTES CASTILLO  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Nro. Ingreso

Fecha

29/08/2019 13:07

**ANEXO PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR**

1 SOLICITUD PATENTE DE (Actividad)	OFICINA ADMINISTRATIVA ACTIVIDADES TURISTICAS		
2 NOMBRE	TURISMO AVENTURA CRISTOBAL FUENTES CASTILLO EIRL.		
3 RUT	77.052.685-K	FONO	932650887
4 DIRECCION PROPIEDAD	URUGUAY N° 1290 DREVES A		
5 ROL DE AVALUO NRO	01573 - 0009		
6 OBSERVACIONES			

7 ENTRE CALLE Y CALLE

8 Requiere Calificación SI  NO

OBSERVACIONES

0

Firma funcionario

## CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Comuna : TEMUCO  
Número de Rol de Avalúo : 01573 - 00009  
Dirección o Nombre del bien raíz : URUGUAY 1290 DREVES  
Destino del bien raíz : COMERCIO

---

AVALÚO TOTAL	: \$	92.738.769
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	0
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: \$	92.738.769

---

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Por Orden del Director



**CERTIFICADO GRATUITO**



**CERTIFICADO ESPECIAL DE NUMERO**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

Nº Solicitud	Fecha
26669	02/09/2019
Nº Certificado	Fecha
2037	03/09/2019

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que al predio rol de avalúo

Nº 1573-9 ubicado en la vía CALLE URUGUAY

le corresponde el número 1290

Observación

NUMERACIÓN POR CALLE URUGUAY N° 1290-A.

Se otorga el presente certificado a solicitud de don(a).

PÉREZ BOISIER PAULINA ANDREA

para los fines que estime conveniente.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



  
 MARCELO BERNIER RICHTER  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JEO



**CONSTITUCIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD**  
**LIMITADA**

**TURISMO AVENTURA CRISTOBAL FUENTES CASTILLO E.I.R.L.**

**CRISTÓBAL ANDRÉS FUENTES CASTILLO**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES**

Chile, 08 de agosto del 2019

**CONSTITUCIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA  
TURISMO AVENTURA CRISTOBAL FUENTES CASTILLO E.I.R.L.  
Rut 77.052.685-K**

En TEMUCO, Región de LA ARAUCANIA, Chile, a 08 de agosto del 2019, ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, comparece: CRISTÓBAL ANDRÉS FUENTES CASTILLO, Rut 16.015.610-4, 34 años de edad, Soltero, comunicador audiovisual, país de nacionalidad Chile, domiciliado en URUGUAY N°1290, comuna de TEMUCO, Región de LA ARAUCANIA; el compareciente expone que viene en constituir empresa individual de responsabilidad limitada, que se registrará por las disposiciones de la ley número diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete y sus modificaciones y demás leyes pertinentes, y en especial, por las disposiciones de los siguientes estatutos: **ARTÍCULO PRIMERO DEL NOMBRE O RAZON SOCIAL :** El nombre o razón social de la Empresa es "**Turismo Aventura Cristobal Fuentes Castillo E.I.R.L.**", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de Parapenteando E.I.R.L. **ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO:** La Empresa tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento. **ARTÍCULO TERCERO DOMICILIO :** El domicilio de la Empresa es la comuna de TEMUCO, Región de LA ARAUCANIA, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO CUARTO DURACIÓN:** La duración de la Empresa será, a contar de la fecha de la presente



escritura, indefinida. **ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL** : El capital de la Empresa es la cantidad de CL100.000 pesos ; que el constituyente se obliga a aportar y pagar de la forma siguiente: A) CRISTÓBAL ANDRÉS FUENTES CASTILLO se obliga a enterar el equivalente al 100 por ciento del capital social, mediante el aporte de CL100.000 pesos que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto; **ARTÍCULO SEXTO DE LA RESPONSABILIDAD DEL SOCIO** : La responsabilidad del socio queda limitada al monto de su aporte. **ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA ADMINISTRACIÓN**: La administración de la Empresa y el uso de su razón social corresponderá a CRISTÓBAL ANDRÉS FUENTES CASTILLO. **ARTÍCULO OCTAVO DE LOS PODERES CONFERIDOS AL ADMINISTRADOR**: REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. CELEBRACION DE CONTRATOS Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos



nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. **CONSTITUCION DE GARANTIAS** Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas. **CONTRATOS DE TRABAJO** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc. **CONSTITUCION DE SOCIEDADES** Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. **OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES** Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en



moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. **COBRAR Y PERCIBIR** Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporeales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. **OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS** Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. **CRÉDITOS** Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. **DERIVADOS** Celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en



general con instrumentos derivados. SEGUROS Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. REGISTRO DE MARCAS solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les



confiere. **PAGOS Y EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES** Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. **FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA.** Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. **MANDATOS** Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. **REPRESENTACIÓN JUDICIAL** Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitadores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. **AUTOCONTRATACIÓN:** Autocontratar.

**CRISTÓBAL ANDRÉS FUENTES CASTILLO** Firmado electrónicamente por



REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

RUT: 16.015.610-4

notario Héctor Efraín Basualto

Bustamante

el 08-08-2019

*El presente instrumento es un documento electrónico, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.2° letra d) de la Ley N°19.799, y su contenido puede ser verificado en el sitio web del Registro de Empresas y Sociedades <https://www.tuempresaenundia.cl>.*



*Notaría Basualto*

Hector E. Basualto Bustamante  
Notario Público  
Antonio Varas 854 Fono 210353  
Temuco



## AUTORIZACIÓN

Don(ña) **MARÍA VERÓNICA BOISIER GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N°6.639.740-8, con domicilio en Uruguay N°1290, comuna y ciudad de Temuco, por este acto viene en autorizar a **TURISMO AVENTURA CRISTOBAL FUENTES CASTILLO E.I.R.L.**, RUT. N° 77.052.685-K, PARA QUE UTILICE EL DOMICILIO UBICADO EN **URUGUAY N°1290, COMUNA Y CIUDAD DE TEMUCO**, PARA USO HABITACIONAL Y COMERCIAL, CUYO NUMERO DE ROL DE AVALÚO ES **1573-9.-**

Hace la presente declaración para ser presentada en las oficinas correspondientes.

**FIRMA**



Huella Digital

**AUTORIZO LA FIRMA.** Temuco 08 de Agosto de 2019.-

*Héctor Basualto Bustamante*  
*Notario Público*  
*Temuco*





MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS

DPTO. RENTAS MUNICIPALES

## ACTA DE NOTIFICACIÓN Y CONTROL

Nº 58

TEMUCO, 2 DE SEPTIEMBRE DE 20 19

CON ESTA FECHA EL FUNCIONARIO INFRASCRITO SE HA CONSTITUIDO EN VISITA INSPECTIVA EN ESTABLECIMIENTO  
OFICINA DE TURISMO

DIRECCION: URUGUAY N° 1290

ROL : S/R

DE PROPIEDAD: TURISMO AVENTURA CRISTOBAL FUENTES CASTILLO EIRL

R.U.T.: 77.052.685-K

A FIN DE VERIFICAR: SOLICITUD PATENTE MEF DE OFICINA.

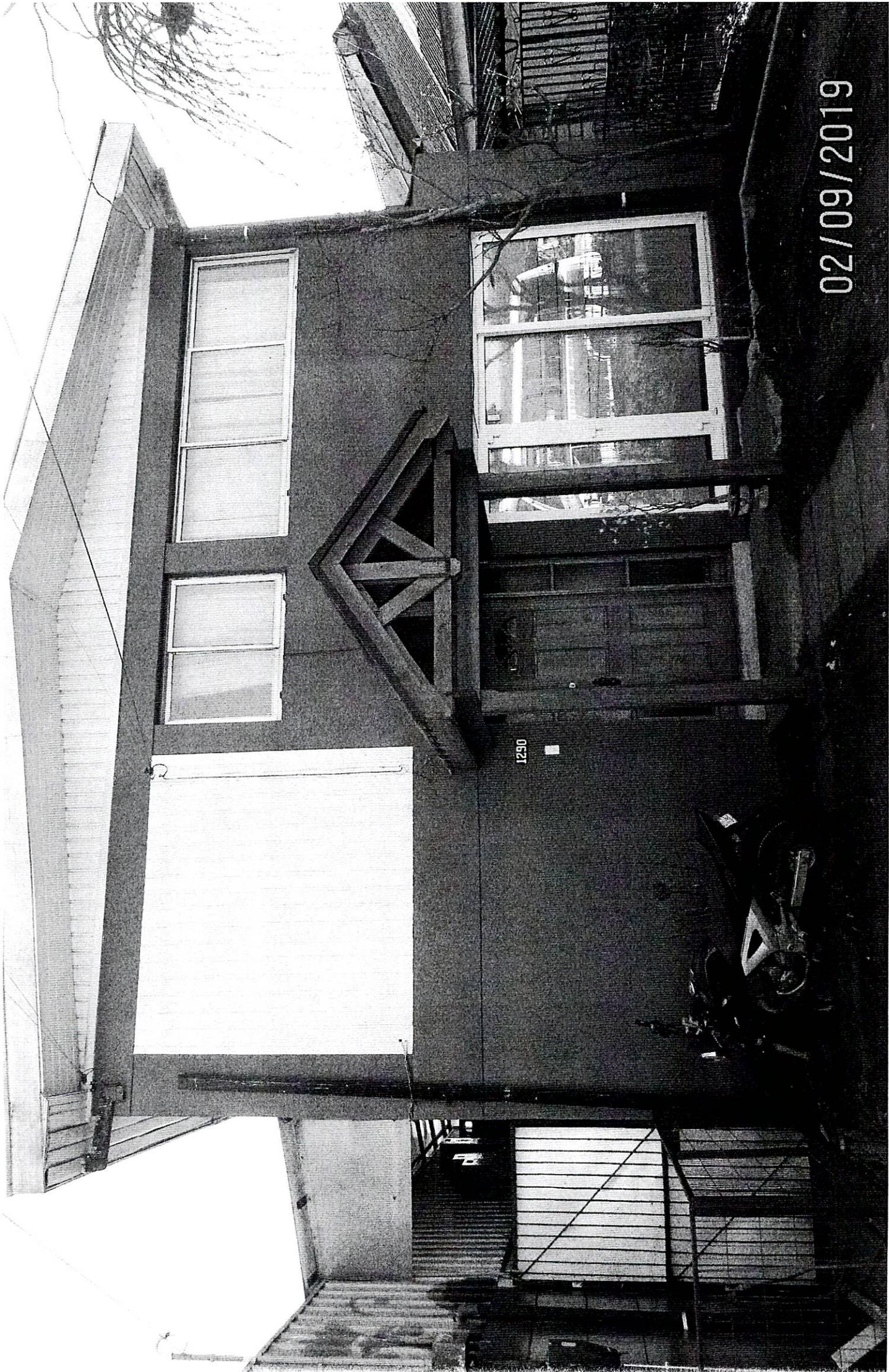
MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO INFORMO QUE AL MOMENTO  
MOMENTO DE LA VISITA , EL CONTRIBUYENTE HABITA EN ESA DIRECCION. LA CASA CONSTA DE 2 PISOS  
DONDE VIVEN 4 PERSONAS Y CONSTA DE 2 BAÑOS , COCINA, LIVING Y 3 DORMITORIOS.  
LO QUE INFORMO PARA LOS FINES DEL CASO.  
VISITA REALIZADA EN COMPAÑÍA DEL INSPECTOR MARCO AROS SEPULVEDA.  
SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS.

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_  
INSPECTOR

\_\_\_\_\_  
PATRICIO VARGAS BARRIENTOS  
INSPECTOR

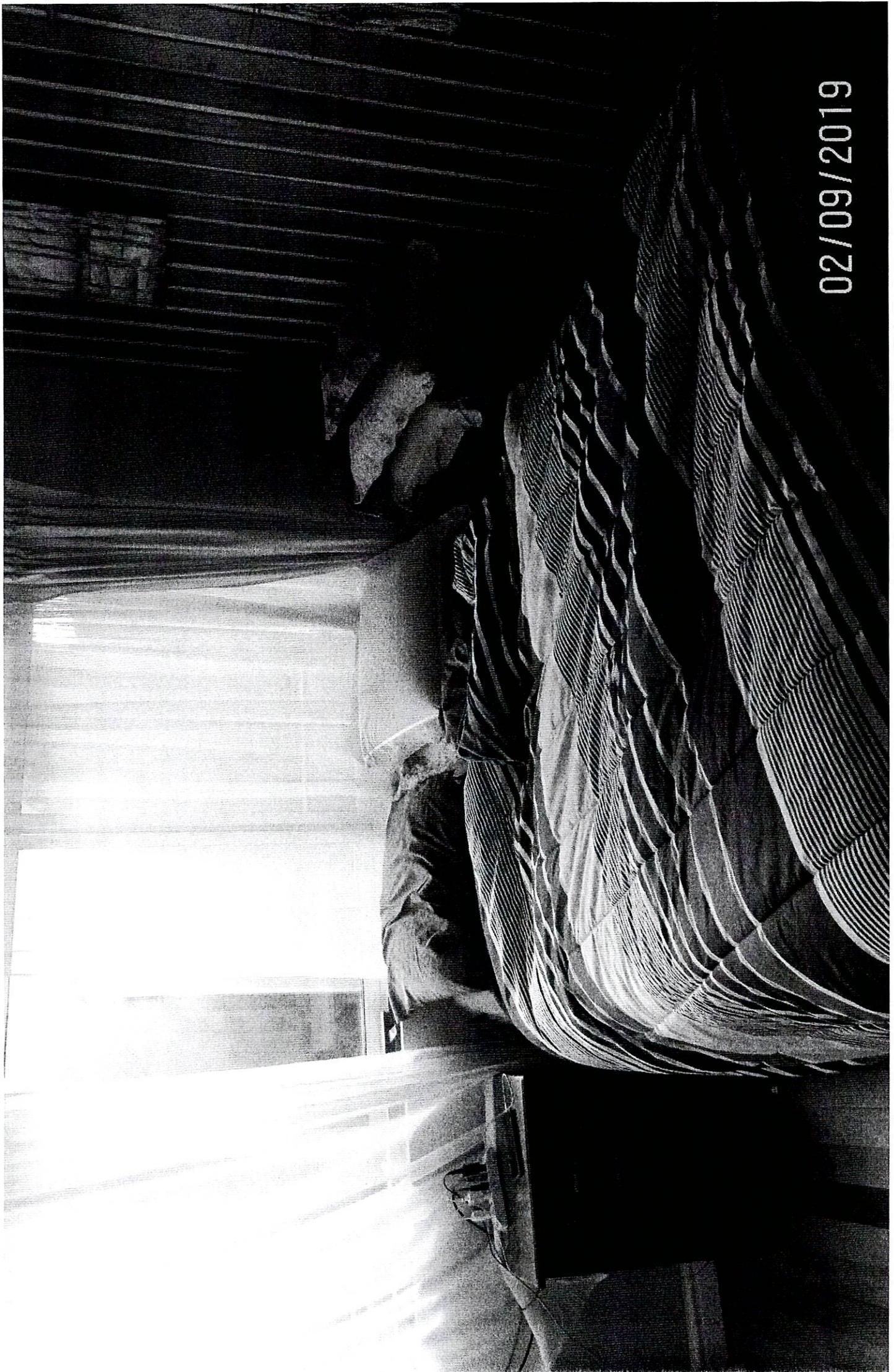
\_\_\_\_\_



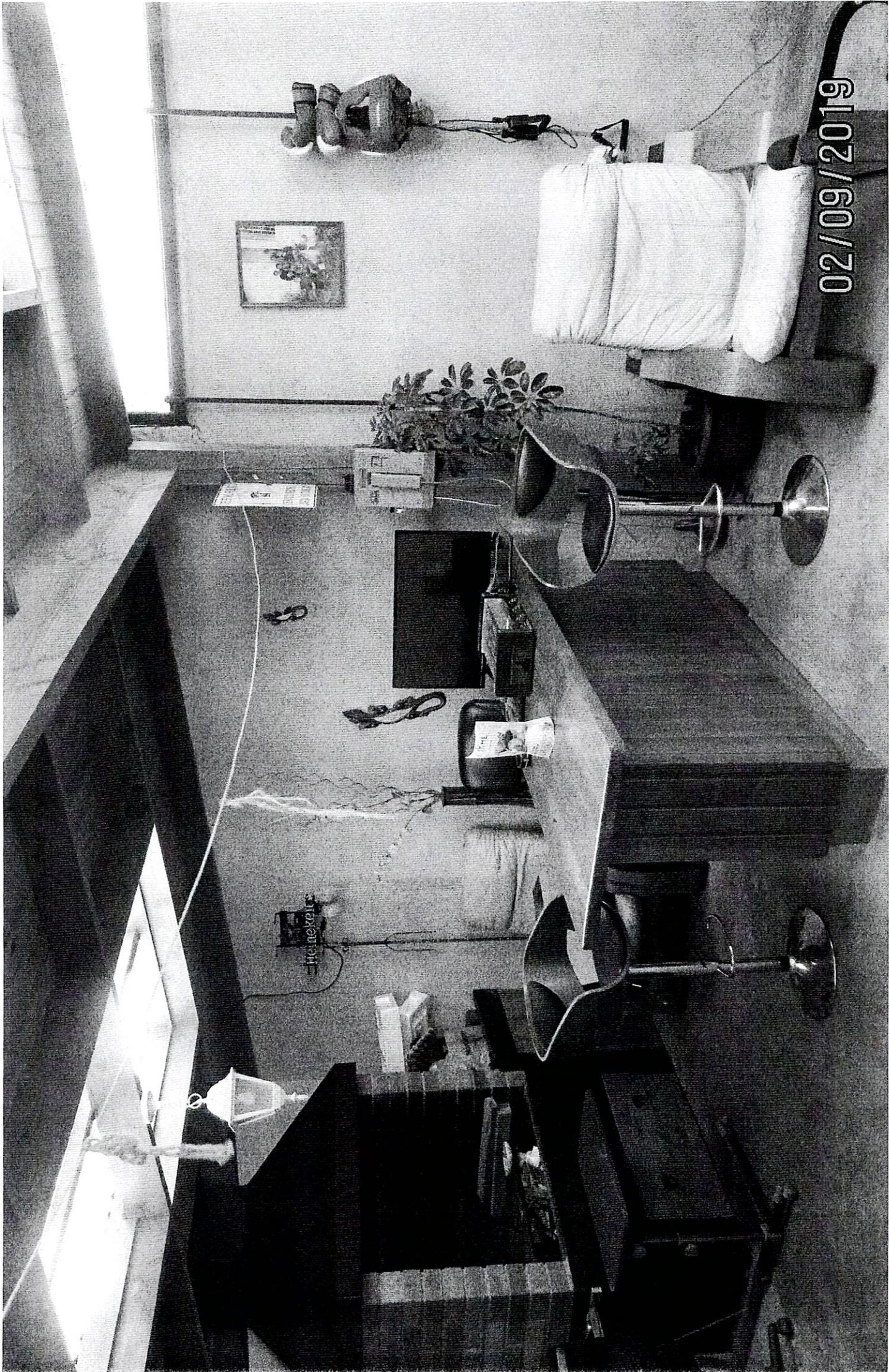
02/09/2019

1290

02/09/2019







02/09/2019



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 08-08-2019 12:01:17, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	: 77.052.685-K TURISMO AVENTURA CRISTOBAL FUENTES CASTILLO E.I.R.L.
SubTipo	: EMPR. INDIVIDUAL RESP. LTDA.
Fecha inicio actividades	: 08-08-2019
Actividad a realizar	: ACTIVIDADES TURISTICAS Y/O RECREATIVAS

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
791200	ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS	PRIMERA	SI	NO

Información de Representantes	
Forma Actuación:	CUALQUIERA
Rut Representante:	16015610-4 CRISTOBAL ANDRES FUENTES CASTILLO, F. incorporación: 08-08-2019

Información del Capital	
Capital Enterado:	(M\$)100, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M\$)100

Información de los Socios				
RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
16015610-4	CRISTOBAL ANDRES FUENTES CASTILLO	100,000	100,000	08-08-2019
<b>Totales</b>		100,000	100,000	

Domicilio	
Principal:	Calle:URUGUAY Nro:1290 Comuna:TEMUCO Ciudad:TEMUCO Teléfono Móvil:932650887 Correo Electrónico:cristobalfuentes000@gmail.com Rut Propietario:6639740-8 Calidad Ocupac.:CEDIDO

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.



## INFORME DE DEUDA DERECHOS DE ASEO

NOMBRE.....: PEREZ CHACON FERNANDO  
RUT.....: 7579831-8  
DIRECCION.....: URUGUAY 1290  
CONCEPTO.....: DERECHOS DE ASEO  
ROL.....: 015730009  
AVALUO.....: 91278357  
DEUDA TOTAL...: 71562

Cor.	GIRO	FECHA GIRO	FECHA VENC.	VALOR	REAJUSTE	IPC	INT.PENAL	TOTAL	CONV.
0001	6065543	21/04/2019	30/11/2019	71.562		0	0	71.562	0

DEUDA ACTUALIZADA AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019 SUB TOTAL DEUDA : 71562

*(Handwritten signature)*  
 Christian Navarrete U.  
 DIRECTOR DE ASESORIA Y ASISTENTES  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

-----  
FUNCIONARIO : Christian Navarrete

